PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **REVALUACIÓN ECONÓMICA**	CÓDIGO: **CT-FO-23**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA	**3**	**11**	**2023**

No. PROCESO: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-130-2024**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA ENTIDAD EN MATERIA PENSIONAL CON DATOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

FECHA REVALUACIÓN: **25 DE JULIO DE 2024**

PRESUPUESTO **$ 26.000.000,00**

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	15.946.000,00	**CUMPLE**	**MENOR VALOR**	**N/A**	**1**

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el proceso en mención se presentaron los oferentes: 1. JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ, 2. JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ y 3. RIGAR SANTIAGO AVILAN

2. La evaluación económica se realizó conforme a lo establecido en la Invitación Pública, numeral **3.2. 1 CRITERIOS DE EVALUACION ECONÓMICA** que dice: "....*Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015*", literal a. "...*Evaluación del menor valor total..."*

3. El día 18 de julio de 2024, a través de la plataforma del SECOP II, se realizó requerimiento de precio artificialmente bajo, a los oferentes **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ, RIGAR SANTIAGO AVILAN y HECTOR DANILO APONTE GUERRERO**, conforme a la directriz de CCE, en la comparación absoluta, "…*la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, cuando recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal* ..."

4. Conforme a revaluación jurídica, de fecha 25 de julio 2024, el comité da concepto de **HABILITADO** al oferente JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ, el comité económico procedió a realizar la revaluación económica.

5. El día 18 de julio de 2024, el oferente JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ, dio respuesta al requerimiento, en los siguientes términos, entre otros: "...*experiencia como actuario en aseguradoras, fondos de pensiones y como consultor. En este tiempo, he adquirido una sólida experiencia en el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia de los procesos actuariales...Apoyado en los avances tecnológicos, he desarrollado y afinado herramientas que permiten realizar cálculos actuariales de forma rápida y precisa, cumpliendo siempre con la normativa vigente. También tengo experiencia en la comunicación de los resultados actuariales a los clientes, tanto en términos técnicos como comerciales...la propuesta está estructurada de forma adecuada y no genera ningún riesgo para la ejecución del contrato..."*

CONCLUSION

1. El oferente JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ, cumplió con lo establecido en la Invitación Pública, la oferta se ajustó a los precios de referencia establecidos, ofertó el menor valor total.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Zandra Victoria Camelo Beltran

Firmado digitalmente por Zandra Victoria Camelo Beltran
Fecha: 2024.07.25 16:01:53 -05'00'

ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN

Integrante Comité Financiero Económico Evaluador